



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



Bogotá D.C., 31 de Agosto de 2016

Señor:

**JAIRO ALONSO ACOSTA ARARAT**

Representante legal **PROSERVARIOS S.A.S**

Nit. 900344142-9

Calle 158 A No 8 D 17

Bogotá D.C.

Teléfono: 5260051- 3212442134

Correo electrónico: Proservarios@gmail.com

**Asunto: Aceptación de la Oferta presentada en el Proceso de Mínima Cuantía No. 06- 2016.**

Respetado Señor,

Me permito informar que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas acepta la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección del asunto, razón por la cual se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo reiteramos que los Estudios Previos que soportaron este proceso hacen parte integrante del presente contrato. En consecuencia ponemos en su conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del objeto del mismo:

**OBJETO:** Contratar la prestación de servicios para el desarrollo de la Semana de la Salud en las sedes de la Unidad ubicadas en la ciudad de Bogotá.

**VALOR:** El Contrato será hasta por la suma de **DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$17.052.000)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor ofertado y contenido en el anexo No. 1 "Ficha técnica y Oferta Económica."

El Valor se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 16216 del 19/02/2016, Rubro: A-2-0-4-21-4-10- Servicios de bienestar social.

**PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento, es decir, registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte de la UNIDAD. Sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2016.

**FORMA DE PAGO:** La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará hasta la suma de **DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$17.052.000)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, los cuales serán pagados en un solo contado dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro en el Grupo de Gestión Financiera y contable con los documentos requeridos para ello.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Dicho pago se consignará en la **Cuenta de ahorros No. 450700084467** de Davivienda, cuyo titular es **PROSERVARIOS SAS** según certificación aportada por el contratista.

#### REQUISITOS PARA EL PAGO:

Para el pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades suscrito por EL CONTRATISTA sobre las actividades y gestión realizada durante el periodo de ejecución del contrato.
- Certificación de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con su respectivo informe.
- Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, la cual deberá corresponder a lo legalmente exigido.
- Factura respectiva, si el contratista está obligado a facturar.

Nota: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de los servicios pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

#### GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 20 y Art. 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la presente contratación, de conformidad con la siguiente tabla.

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
<b>Cumplimiento del contrato</b>	10 %	Del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y un año (1) más.
<b>Calidad del Servicio</b>	20 %	Del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y un año (1) más.
<b>Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones</b>	5%	Del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años mas
<b>Responsabilidad civil extracontractual</b>	200 S.M.M.L.V.		Por el término de ejecución del contrato

**Nota:** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista la UNIDAD, hará efectiva la garantía Única de cumplimiento previo agotamiento del debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



### SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA estará a cargo del Profesional Universitario Grado 11 del Grupo de Gestión del Talento Humano de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o quien para tal efecto designe el ordenador del gasto. **El supervisor deberá informar al adjudicatario la fecha de inicio de la ejecución contractual.**

### LIQUIDACIÓN:

La liquidación del contrato se realizará dentro de los ocho (8) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

### LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades se desarrollarán en las Sedes de la Unidad ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C, indicadas en en el anexo No. 1 **"Ficha técnica y Oferta Económica."**

### DOMICILIO CONTRACTUAL:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

**ANDREA VERDUGO PARRA**  
Secretaria General

Elaboró: Natalia Hoyos Londoño  
Revisó: Loly Catalina Van Leenden  
Revisó: Janeth Solano

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas  
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111  
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) · Síguenos en:



